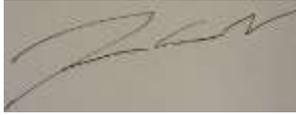


CONSTANCIA: Manizales, 016 de abril de 2021; a despacho de la señora Juez el despacho comisorio No 007 procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, para resolver.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



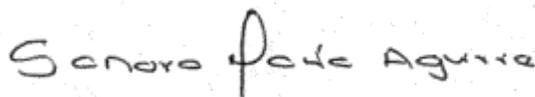
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DESPACHO COMISORIO N°007 Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales
DEMANDANTE	JOSE JAVIER OSORIO
DEMANDADA	SOCIEDAD INMOBILIARIA EL CONSTRUCTOR S.A.
RADICADO	133 DE 2019 DESPACHO COMISORIO 18

Existe despacho comisorio proveniente del Juzgado Sexto Civil del Circuito pendiente de señalar fecha y hora para la diligencia.

Previo avocar conocimiento y como se anuncia tanto en el auto que ordenó la comisión como en el despacho correspondiente que se anuncia que se remite la diligencia de secuestro, se dispone librar oficio al Juzgado sexto civil del circuito de esta ciudad para que remita dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

¹ Publicado por estado No. 065 fijado el 20 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

697a8fc3c17f755c426e60ea88182e0e681631a2172b843cffd2dcfe87d5da70

Documento generado en 19/04/2021 03:25:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**